

## LA ESTELA DE GAMAL ABDEL NASSER

### 1. *Aclaración necesaria.*

Las grandes figuras políticas, no sólo proyectan su sombra en vida, sino que la prorrogan después de consagrada su desaparición irreparable. No ha sido otro el caso del Presidente egipcio, cuya ausencia sin retorno, tan hondamente consternó a su pueblo, masivamente identificado con el Coronel Nasser. Hombre de arraigadas creencias islámicas, había instaurado en Egipto un sistema político, inspirado en principios socializantes, concebido de acuerdo con inclinaciones humanísticas e inspirado profundamente en la idea del bien común. Esa contextura anímica, llevó a Nasser a erigirse en un amante de la paz, bien entendido, inspirada en principios de justicia social creadora. Las ideas político-sociales de Nasser fueron expuestas en su «Filosofía de la Revolución» donde se perfila cual es la concepción nasseriana concerniente al Egipto futuro. Nasser se refiere a tres zonas: Egipto, el mundo árabe y el mundo islámico. El mencionado tríptico habría de ser centrado en el Cairo y, como veremos en otro lugar de este trabajo, Nasser no ocultó los riesgos inherentes a ésta concepción e incluso previene al espectador contra los peligros que encierran los denominados panismos. Ahora bien, a propósito del malogrado Gamal Abdel Nasser, puede hablarse de otro tríptico, en conexión con las grandes preocupaciones que anidaban en el alma, inquieta y generosa, del fallecido Presidente y a las cuales nos parece adecuado hacer referencia.

En primer lugar, el denominado Tercer Mundo, respecto del cual Nasser aseveraba que su patria estaba indefectiblemente ligada al mundo del neutralismo activo o mundo no comprometido, como le denominan otros intérpretes. Según tendremos ocasión de analizar, centra lo que a su entender debía informar la política internacional de El Cairo, rumbo, tanto más alcanzable, cuanto mayor sea el distanciamiento, respecto del llamado dilema Washington-Moscú; al propio tiempo debe huírse de cuanto signifique conexión respecto de la denominada política internacional de bipolaridad, instaurada en la etapa

postbélica y que utiliza, en cuanto elemento de captación y ensanchamiento, aplicable al mundo subdesarrollado, bien sea un sinuoso e infiltrante proselitismo, ya el otorgamiento de empréstitos, pluralizados con la adición de pactos de alianza y asistencia mutua, artilinguio esgrimido para implantar adiciones, que implican supeditación acentuada por parte de uno de los signatarios y, como quiera que el llamado «mundo interpuesto» conociera su bautismo concurrente en la Conferencia de Bandung, al análisis de esta comisión dedicaremos la atención merecida.

En segundo lugar, Nasser, con acento dramático, aludía «a la miseria espantosa de su país», mención dolorida dedicada al sufrido y menesteroso *jellah* y cuya posible manumisión político-económica, constituía tal vez la más arraigada de las aspiraciones que anidaban en el alma atormentada de Nasser, corazón palpitando al unísono con las muchedumbres egipcias. La redención de estas masas, puede y debe depararla el padre Nilo y de ahí los planes, ya en vías de perceptible ejecución, para lograr que el más largo de los ríos del mundo, transforme la aridez desértica en tierras fructíferas, procurando pan abundante para el *jellah* y transforme a Egipto en un poderoso cosechador de algodón y dote a las tierras faraónicas de energía eléctrica, para instalar la poderosa industria, tal y como la soñara Gamal Abdel Nasser, para transformar el algodón egipcio, en un lienzo, carente de plural, por la calidad de planta, la mejor de cuanto algodón se cosecha en el mundo.

En último término y en cuanto complemento del tríptico que intentamos perfilar de modo sucinto, resta el problema, vital para Egipto, del Canal de Suez, cuestión que informara las crisis bélicas, registradas, primero, entre Egipto de un lado y Francia, Inglaterra e Israel de otro, como consecuencia de la nacionalización del Canal en 1956, que provocara la citada intervención tripartita y después la guerra relámpago o contienda egipcio-israelí de 1967, cuya eliminación no fuera afectada por la Resolución adoptada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El citado canal, de 168 kilómetros de extensión, inaugurado en 1869 y que implicaba la aparición de una auténtica revolución en el sistema de las comunicaciones marítimas, antes interrumpidas por la interposición de los istmos de Suez y de Panamá y después eliminados ambos obstáculos naturales; posteriormente fuera obturado a la navegación el primero de los dos canales citados, provocando ese cierre, por repercusión, como veremos en lugar oportuno, la necesidad de proceder a la adaptación de las citadas comunicaciones marítimas artificiales, a la radical transformación operada en los mastodónticos tanques de reciente construc-

ción; todo ello por la imposibilidad de utilizar las aguas del canal egipcio. Esta serie de alteraciones, implicaran una auténtica revolución, en lo que concierne a la técnica de las nuevas construcciones navales, unidades marítimas, capaces de transportar cientos de miles de toneladas de petróleo. Es el último de los problemas citados, acaso el más complejo y trascendente, de cuantos se plantearon a Egipto e Israel, pleito que, a su vez, contribuye a prolongar un conflicto, que, por sus muchas y evidente implicaciones, tan medularmente afecta a la paz y a la seguridad del mundo.

Ese mundo, del cual, en posición destacada, forma parte Egipto, va a ofrecer al resto de la comunidad internacional un ensayo, tendente a poner de manifiesto, si es o no defendible la tesis, a cuyo tenor en el mundo post-bélico, no tan sólo debe contarse con algo internacionalmente inédito—el denominado sistema de la bipolaridad—sino con un elemento de compensación, susceptible de atenuar la preponderancia, vinculada a cada una de las dos superpotencias referidas. Es así como vamos a establecer contacto, con un comercio, pluri-racial, del cual formarán parte cerca de treinta naciones, ninguna de las cuales es europea, si se exceptúa Turquía, que, geográficamente, sólo lo es parcialmente. El ensayo bien merece consideración por nuestra parte, habida cuenta, no precisamente de su trascendencia inmediata, sino de lo que puede significar, respecto de un más próximo o más alejado futuro.

## 2. *Bandung, el Tercer Mundo y la intervención multilateral.*

La Conferencia de Bandung, reunida del 18 al 24 de abril de 1955, a instigación de las cinco naciones que integran el grupo Colombo (Birmania, Ceilán, Indonesia, India y Pakistán), sumó, aparte los anteriormente citados, 24 países, la mayoría pertenecientes al mundo asiático y seis al africano. Es así como hace acto de presencia embrionaria, el bloque afro-asiático, constituido por hombres de color, generado por la descolonización y orientado hacia la práctica de lo que unos denominan genéricamente neutralismo y otros rotulan como neutralismo activo, inclinación, ésta última, de difícil precisión. En un intento de caracterización del precitado neutralismo, pudiéramos decir que quienes lo propugnan, no propenden a guardar una actitud, pura y definitivamente marginal, practicando lo que se denominara neutralidad perpetua o alineándose en lo que se ha bautizado como política internacional de desentendimiento, ya que las dos precitadas denominaciones, no abarcarían lo que constituye, a nuestro entender, rasgo específico de esto que podría rotu-

larse como neutralismo postbélico, advenido al campo de la política internacional, como consecuencia de la guerra de 1939 a 1945 y especialmente con posterioridad al año de 1958, que, según nuestro parecer, constituye el auténtico año de la manumisión política, referida al continente africano y especialmente a la que fuera Francia de Ultramar.

La precitada conferencia llama la atención de modo especial, por lo que significa en el orden demográfico, ya que allí se reunían representantes de 29 países, africanos, asiáticos y oceánicos, que sumaban la impresionante cifra de 1.780 millones de habitantes. Tales datos deben ser tenidos en cuenta, si aspiramos a ofrecer una versión objetiva del grado de complejidad asignable a la citada reunión, no sólo en cuanto a su significación demográfica (cerca de dos mil millones de habitantes) sino a su dispersión geográfica, referida a tres mundos distintos. Otro elemento calificativo, no desdeñable, cabe referirla a la circunstancia, de que la mayoría de los países citados (entre los cuales se incluyó Egipto, dato que nos interesa a los efectos del presente trabajo) constituyen fruto específico del fenómeno descolonizador, especialmente a partir de 1958, año que puede considerarse como crucial, referido a la manumisión política de los pueblos dependientes. Innegablemente, esa heterogeneidad, acentuada visiblemente, en lo que atañe a la textura de los regímenes políticos en los países afro-oceánicos, asiáticos, reunidos en la ciudad javanesa de Bandung, constituye otro elemento de complejidad, que no debe ser desdeñado, si queremos explicar adecuadamente, el por qué del Decálogo aprobado en el comunicado final de la precitada Conferencia y de cuyo contenido habremos de ocuparnos más adelante.

La heterogeneidad, en esencia, está determinada por la diversidad y si ésto se reputa adecuado en cuanto elemento de caracterización, lógicamente debía pensarse en una articulación de principios, dotados de un cierto grado de elasticidad. La mayoría de los principios que integran el apuntado Decálogo, en esencia, ya figuraban en pactos internacionales, especialmente en aquellos que se nos ofrecen inspirados en una acentuada pluralidad. No se trataba, por consiguiente en Bandung, de instaurar un inmenso bloque, calificado por la coincidencia ideológica de los llamados a integrarlo. A este propósito, conviene recordar, con qué visible insistencia se mencionan en cuanto factores de dispersidad y consiguientemente de pugna interestatal, la diferencia de regímenes políticos imperantes en los dos mundos, donde se abriera paso, más acentuada y extensamente, la inclinación discrepante, representada por viejas monarquías y por regímenes políticos, más o menos acentuadamente

socializantes. Con estas consideraciones fácticas a la vista, cabe formular la siguiente pregunta: ¿es posible establecer puntos de compartida avenencia, entre regímenes tan abiertamente dispares y si ello es factible, cómo puede alcanzarse ese epílogo simbiótico?

En cuanto elemento de orientación, disponemos del Comunicado Final aludido y repartido en 10 apartados. Digamos, ante todo que si una de las inclinaciones, entre las registradas en los pueblos integrantes del Tercer Mundo, es la de inhibición, neutralismo o desentendimiento, a tal tendencia no parece haberse otorgado adecuada beligerancia en el referido Decálogo. Los principios aprobados en Bandung, se caracterizan por albergar una inclinación de tipo negativo: compromisos de no hacer, distribuidos desigualmente en promesas de respetar y reconocer; así, respeto de los derechos humanos fundamentales, de la integridad y soberanía territoriales de las naciones, de la igualdad de las razas, de no intervención y no injerencia en los asuntos interiores de otros países. No se consideró oportuno condenar más rotundamente la intervención, como se llevará a cabo, en las Resoluciones, primero en la Convención Interamericana de consolidación de la paz, de Buenos Aires de 23 de diciembre de 1936 (art. 1) y después en la VIII Conferencia Interamericana (Lima, diciembre de 1938), en la Declaración de Principios, en el número 2. Finalmente en la IX Conferencia Interamericana (Carta de la Organización de Estados Americanos), Bogotá, 30 de abril de 1948, artículos 15 y 16, especialmente cuando se estatuye que «Ningún Estado puede aplicar o estimular medidas coercitivas de carácter económico o político, para forzar la voluntad soberana de otro Estado a otorgar ventajas de cualquier naturaleza». Esta disposición merece un comentario.

La intervención típica, practicada a lo largo del siglo XIX, especialmente después de la instauración del legitimismo, fruto específico del Tratado de la Santa Alianza (París, 14-26 de septiembre de 1815), con el recurso a la fuerza por parte del Estado o Estados agresores, no es la única que debe ser tenida en cuenta, ya que, a medida que se sucedían los años posteriores al de 1815, el factor económico adquiría más acentuado grado de beligerancia, hasta convertirse en arma eficaz y decisoria, en manos de una gran potencia, respecto de otros Estados, intervención registrada especialmente en las relaciones de los Estados Unidos, con alguna de las Repúblicas hispanoamericanas y a la cual dedicamos merecida atención, a propósito de la inmixción determinada por la presión de algunos omnipotentes Trusts petrolíferos norteamericanos, especialmente respecto de México (Véase Camilo Barcia Trélles, «El imperia-

lismo del petróleo y la paz mundial». Universidad de Valladolid, 1925. Especialmente Cap. IV «La cuestión del petróleo en México». Páginas 211 a 249). En esas páginas ofrecíamos una versión objetiva de los motivos que indujeran al Presidente Carranza, a promulgar en Querétaro, el 31 de enero de 1917, la nueva Constitución mexicana, donde, como escribíamos entonces: «Con el artículo 27 de la citada Constitución se intenta manumitir a la República mexicana de la preponderancia extranjera, proclamando que la nación es la única soberana del subsuelo», artículo que provocara la reacción disconforme y coercitiva de los Estados Unidos. No sólo existen medios de presión económicos, adecuados para su utilización en cuanto poderosos elementos de presión, sino otros no menos condenables. Nos referimos a presiones de carácter político, ligadas al tan debatido problema del reconocimiento o no reconocimiento de nuevos Gobiernos, instaurados como consecuencia de luchas armadas, libradas en los países donde se instauran. Del citado problema se habían hecho eco, Tobar en 1907 y Wilson en 1913, sosteniendo tesis, que denegaban el reconocimiento de gobiernos generados revolucionaria y coercitivamente. La citada tesis, fue adecuadamente refutada por Jenaro Estrada, Ministro de Relaciones Exteriores de México, en 1930, condenatoria de la táctica del reconocimiento, por considerarla «práctica denigrante, que sobre herir la soberanía de otras naciones, coloca a éstas en el caso de que sus asuntos interiores puedan ser calificados en cualquier sentido por otros gobiernos, quienes, de hecho, asumen actitud de crítica, al decidir favorable o desfavorablemente sobre la capacidad legal de regímenes extranjeros». Lo que condenaba Estrada, fuera practicado por los Estados Unidos, respecto de nuevos Estados (caso de la secesión panameña) y de nuevos gobiernos. Algo parecido puede decirse de la doctrina Stimson del no reconocimiento (7 de enero de 1932), aceptada posteriormente por la Sociedad de las Naciones y por la conferencia de Buenos Aires de 23 diciembre de 1936. Lo mismo puede decirse respecto del reconocimiento o no reconocimiento, del Gobierno de Fidel Castro, que tantas disparidades generó en los demás Estados americanos.

Consideramos, habida cuenta de lo que dejamos expuesto, que el Comunicado final de la Conferencia de Bandung, a propósito de la intervención —que condena— se limitase, en el número 4 a proclamar «la no intervención y no injerencia en los asuntos internos de otras naciones», sin cuidarse de caracterizar lo que debe entenderse por injerencia o intervención, omisión que pudo haber sido salvada, si los reunidos en Bandung, consultasen lo decidido por el Nuevo Mundo, con reiteración simbólica, desde la VI a la X confe-

rencia interamericana, respecto de la condena de la intervención, en todas sus formas imaginables y caracterizadas en los artículos de las citadas Conferencias.

En el referido Comunicado final de Bandung (número 6) se consigna la «negativa a recurrir a la conclusión de pactos de defensa colectiva, destinados a servir los intereses particulares de las grandes potencias, sean éstas cuales fueren». «Prohibición de una potencia, sea éste cual fuere, de ejercer presión sobre otras». Esa plural afirmación no resulta de fácil exégesis y ello tal vez determinado, porque los redactores e inspiradores de esos y parecidos principios, parecen aspirar al logro de una finalidad específica: huir de cuanto pueda significar riesgo para las naciones que se consideran incluidas en la denominación imprecisa de Tercer Mundo y consistente en verse complicadas en actividades de política internacional, ideadas, no por las denominadas Grandes Potencias, sino por las bautizadas de Superpotencia (Rusia y los Estados Unidos). Cuando tuviera lugar la reunión de Bandung, que muchos consideraban como preludeo encaminado a lograr una posible organización internacional de Estados, habitados por masas, heterogéneas entre sí, se percibía lo arduo y complejo del designio.

Acaso, en las conclusiones votadas en Bandung y en su específico contenido, influyera el que entonces se encontraba en período de negociaciones, lo que un mes más tarde habría de ser (14 de mayo de 1955), tratado de Defensa mutua firmado en Varsovia, que, cual se deduce de su Preámbulo (apartado 2.º, debiera su existencia a la precedencia, tanto de los Acuerdos de Bruselas, de 17 de marzo de 1948, cuanto del Protocolo de París de 23 de octubre de 1954, Protocolo que modifica y completa el Tratado de Bruselas. Por ello en el citado Apartado 2.º del Pacto de Varsovia, puede leerse: «Teniendo en cuenta a la vez, la situación creada en Europa, por la ratificación de los Acuerdos de París, que prevén la formación de un nuevo grupo militar, bajo la forma de 'Unión de la Europa Occidental', con la participación de Alemania Occidental remilitarizada y con su integración en el bloque nordatlántico, lo cual aumenta el peligro de una nueva guerra y crea una amenaza a la seguridad nacional de los Estados amantes de la paz». Es así cómo hacían actos de presencia, en relación con la política internacional postbélica, dos pactos, que son portadores, entre otras, de dos características: de un lado constituyen fruto, no por indirecto menos innegable, de la política internacional de bipolaridad; de otro, aparecen respectivamente en Washington y en Moscú, dos astros de primera magnitud o superpotencias, en torno de los

cuales se agrupan los demás signatarios y todo ello parece guardar relación, con lo consignado en el número 6 del Comunicado de Bandung «Prohibición de recurrir a la conclusión de acuerdos colectivos, destinados a servir los intereses particulares de las grandes potencias, sean éstas cuales fueren».

Cuando ahora se cumplen quince años, a contar de la conclusión de los acuerdos de Bandung, especialmente del consignado en el número 6, se registra una repercusión a distancia, que, no obstante el espacio de tiempo transcurrido, entre 1954 y 1970, puede apreciarse cierto nexos argumental, entre lo consignado en la capital javanesa y la propuesta formulada por el Gobierno de Malaca el 7 de octubre próximo-pasado. En efecto, se parte de un supuesto: evacuación, por parte de Norteamérica, de sus efectivos militares de Vietnam del Sur, sugiriendo para entonces la conclusión de un compromiso de neutralidad, extensivo a Burma, Camboya, Indonesia, Laos, Malaca, Filipinas, Singapur, Tailandia, Vietnam del Norte y Vietnam del Sur. Tal neutralidad sería garantizada por Rusia, Norteamérica y la China de Mao (ya que se supone que el ingreso de la China comunista en la O. N. U., es una cuestión descartada y prontamente eliminable.) La primera repercusión asignable a este sugerido acuerdo, afectaría a la Gran Bretaña, que así se vería liberada de estar presente con sus efectivos al Este de Suez. Nótese que siete de los diez Estados llamados a integrar el referido Pacto, son firmantes del Acta Final de Bandung (Birmania, Filipinas, Indonesia, Laos, los dos Vietnam y Tailandia) y ello explica que figuren entre las naciones sugerentes.

Ahora bien, con lo propuesto no puede considerarse completo el proyecto citado, si al mismo se le quiere proveer de eficiencia, que Malaca agregue dos condiciones: de un lado, que las bases extranjerías, en cualquiera de los citados países signatarios, sean objeto de evacuación, petición adecuada, ya que tal presencia podría considerarse como antídoto de la neutralidad propuesta; de otro se plantea el problema de la conciliación de Pactos, habida cuenta de que alguno de los países citados, son signatarios de convenios con terceras potencias; tal es el caso, entre otros, de Filipinas, que pudiera hacerse extensivo a Camboya y Laos, con arreglo a lo dispuesto en el 2.º párrafo del «Protocolo Anexo» al Acuerdo de Manila, de 8 de septiembre de 1954. como adecuado complemento, que reviste de fisonomía específica a los Pactos Regionales, se preceptúa en el artículo 1.º de la OTASE «Las partes se comprometen, como se establece en la carta de las Naciones Unidas, a resolver, por medios pacíficos, cualquier conflicto internacional en que puedan verse envueltas, de tal forma, que no corran peligro la paz internacional, la segu-



ridad o la justicia y abstenerse de emplear, en sus relaciones internacionales, la amenaza o el uso de la fuerza, de cualquier manera incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas». La precitada disposición, figura en muchos de los convenios creando las denominadas Inteligencias internacionales. Así podemos citar, entre otras, el artículo 1.º del Tratado de Manila, de 5 de septiembre de 1954, donde se dispone que las disputas internacionales, se solventarán «por medios pacíficos, de tal forma, que la paz, la seguridad y la justicia internacionales no corran peligro». Fortalece nuestro criterio valorativo, lo dispuesto en el artículo 1.º del Pacto Atlántico, comprometiéndose los signatarios a «resolver por medios pacíficos, todas las diferencias internacionales, en que pudieran verse envueltos». Como puede apreciarse, lo esencial consignado en el Tratado del Atlántico, constituye reiteración del Tratado de Manila. Las dos convenciones referidas, a su vez, encuentran claro precedente en el artículo 5, del Pacto de la Liga de Estados Arabes, de 22 de marzo de 1945, a cuyo examen hemos dedicado merecida atención en páginas precedentes.

### 3. *Factores simbióticos y dispersivos en el seno del mundo árabe.*

El 26 de junio de 1945, se signaba en San Francisco, la Carta de las Naciones Unidas. El 22 de marzo de 1945, se concluía en El Cairo el Pacto de la Liga de los Estados Arabes. Nos interesa consignar los dos acuerdos por consideraciones que seguidamente ofrecemos al lector.

El Pacto de la Liga de los Estados Arabes, corresponde, con arreglo a lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas, un Acuerdo Regional y aparte el interés que ofrecen sus disposiciones, a las cuales nos referiremos, conviene retener que el Pacto de la Liga de los Estados Arabes, precede, en tres meses y cuatro días, a la firma de la Carta de las Naciones Unidas, de todo lo cual parece adecuado deducir, que, en la conclusión del Pacto de El Cairo no influyera la beligerancia, que, tres meses después habría de otorgarse al problema de los Acuerdos Regionales e incluso nos atrevemos a decir, que las causas explicativas de la conclusión de la Liga árabe y las de la inclusión en el Capítulo VIII de la O. N. U., del capítulo titulado «Acuerdos Regionales», difieren perceptiblemente y esa nota diferencial encierra innegable relevancia, como es fácil poner de manifiesto. Es notorio que en el Pacto de la Sociedad de las Naciones, no se dedican capítulos al problema de los «Acuerdos Regionales», ya que la única alusión a tal extremo, la encontramos en el artículo 21 del

*Covenant*, donde se dispone: «Los compromisos internacionales, tales como los tratados de arbitraje, y las inteligencias regionales, como la Doctrina de Monroe, que aseguran el mantenimiento de la paz, no se consideran incompatibles con ninguna de las disposiciones del presente Pacto». No estimamos inadecuado, que, entre los Acuerdos Regionales, se incluyan aquellos que se refieren al Nuevo Mundo, considerando que el Hemisferio Occidental se había anticipado visiblemente al Viejo Mundo, concluyendo acuerdos, reiterados y periódicos, inspirados en principios internacionales coincidentes. Baste citar, como más relevantes, los siguientes: 1890, reunión de la Primera Conferencia Internacional americana (Washington), la segunda en 1902 (México) y subsiguientes las de Río (1906), Buenos Aires (1910), Santiago de Chile (1923), Habana (1928), Montevideo (1933) y Lima (1938), por citar tan solo las celebradas antes de estallar la segunda guerra mundial, que después fueran reanudadas en Bogotá (1948) y Caracas (1954). De la precedente enumeración, se desprende lo que encierra de erróneo el mencionado artículo 21 del *Covenant*, al considerar como *inteligencia regional* la Doctrina de Monroe, cuando es obvio, que la citada Doctrina es de origen norteamericano y que los Estados Unidos, con notoria reiteración, han afirmado que sólo a ellos tocaba determinar cuándo entraría en función dicha Doctrina y que exclusivamente el Gobierno de Washington tenía competencia para interpretarla en cada caso concreto. En contraste, habida cuenta de que en 1919—año en que se firma el Pacto de la Sociedad de las Naciones—ya se habían reunido, periódicamente, cuatro Conferencias Interamericanas y parecía, por tanto, más adecuado, al mencionar en el artículo 21 del *Covenant*, a las entonces denominadas «Inteligencias Regionales», referirse a las Conferencias y Convenciones Interamericanas y no a una doctrina norteamericana y, que, en tal sentido, nada tenía de «inteligencia regional».

¿Es que el silencio, inadecuado, del Pacto de la Sociedad de las Naciones, concerniente a la precedencia de las Conferencias Interamericanas, fue corregido, venturosa y adecuadamente, por los redactores de la Carta de las Naciones Unidas? Si nuestras informaciones son ciertas, lo que explica la inclusión en la Carta de San Francisco, del Capítulo VIII y de los Artículos 52 y 54, es lo que sigue: se discutía en San Francisco sobre la inclusión en la Carta, del sedicente derecho de veto, combatido por las pequeñas naciones, las mayores en número y opuestas a la consagración del veto, ya que ello equivalía a verse sometidas a la exclusividad soberana, vinculada a una oligarquía, integrada por un quinteto omnipotente. Las Repúblicas americanas,

a la sazón el grupo más numeroso de San Francisco, a cambio de su voto acorde, pedían que en la Carta se reconociese, de modo inequívoco, el hecho diferencial norteamericano y en virtud de ese «do ut des», fue incluido al Capítulo VIII.

Lo que antecede fue consignado, con la finalidad de esclarecer el problema referido, a saber, que la signatura de la Liga de los Estados Arabes, no constituye causa explicativa, como lo fuera la Organización Interamericana, de la referida inclusión.

Veamos ahora cuáles son los elementos que proveen de fisonomía específica a la Carta de la Liga Arabe, signada en el Cairo el 22 de marzo de 1945. Fueron siete los Estados signatarios, de los cuales, a la sazón, dos constituían Repúblicas (Siria y Líbano) y 5 Monarquías (Transjordania, Irak, Arabia Saudita, Egipto y Yemen). Esa heterogeneidad de regímenes políticos, en principio no podía considerarse como factor simbiótico, que proveyese de significación biológica a la Liga de Estados Arabes. Tal disparidad en el orden político, continuó siendo realidad, al acceder a la independencia los países árabes, antes sometidos, más o menos acentuadamente, a la proyección de una Nación extranjera. Ya entonces se registraba una inclinación, fácilmente desentrañable, consistente en transformar los regímenes monárquicos, en Gobiernos de tipo Republicano, como fuera posteriormente el caso, entre otros, del Irak, Egipto y Libia. La referida evolución parecía responder a una convicción viviente en el mundo árabe: que la colaboración de los Estados que integran este mundo, sería tanto más hacedera, progresiva y acentuada, cuanto más evidentes fueran las semejanzas en el orden político. Que la preocupación despertada, por la coexistencia, dentro del mundo árabe, de regímenes políticos discrepantes, constituía una innegable evidencia, nos la depara el contenido del artículo 8 de la referida Liga, que reza así: «Todo Estado miembro se compromete a respetar el régimen de Gobierno establecido en los otros Estados Miembros, considerandolo como un derecho exclusivo de cada Estado». Es decir, no sólo se consagraba la innegable posibilidad de coexistencia entre regímenes políticos distintos, sino que en el segundo apartado del referido artículo 8, se condena abiertamente, cuanto pudiera significar propósito de proselitismo extensivo, aplicable al mundo árabe. Entre el proselitismo, signo específico de la Santa Alianza, hasta el que, un siglo después, habría de imperar en las relaciones de Rusia, con los países considerados como satélites, *in actu* o *in potentia*, parece evidenciarse que tal sistema de imperialismo encubierto, es mucho más peligroso que el clásico de la conquista, o, como se

le denominara en términos geopolíticos, imperialismo del kilómetro cuadrado. En el seno del mundo árabe, se registraron alteraciones en sus respectivos regímenes políticos, especialmente hacia el régimen republicano, por parte de Egipto, Irak y Libia y de ello deducían determinados exegetas el asomo de una tendencia: la de ir extendiendo, en el orden del espacio, el sistema republicano de Gobierno. Esta posibilidad, pesaba acaso en el ánimo de los redactores del Pacto de la Liga Árabe, mas ello no obstó para consignar una disposición, aplicable a cuantos en alguno o algunos de los Estados árabes, se sintiesen inclinados a intervenir, más o menos acentuadamente, en favor de elementos revolucionarios de otro país árabe, que intentasen alterar la forma de Gobierno. Todo lo cual explica, la adición consignada en el artículo 8: «Todo Estado se compromete a abstenerse de cualquier acción, tendente a lograr un cambio del régimen establecido». La razón de ser de la disposición que antecede, fuera puesta de manifiesto, a través de las contiendas civiles, registradas en el seno de Estados signatarios de la citada Liga. Baste recordar, como ejemplo, lo acontecido con el Yemen y lo sucedido en otros Estados, donde el soberano fuera eliminado violentamente, como lo testimonia el caso del Rey Faisal II del Irak, asesinado el 14 de julio de 1958, fecha en que fuera proclamada la República. Esa alteración revolucionaria se consumara, pese a que el Irak aparecía como uno de los siete Estados árabes, signatarios del Pacto del Cairo.

Que en el seno de los Estados árabes no imperaba precisamente la armonía y el acuerdo, o que la existencia de las inclinaciones aliancistas de algunos Estados, constituía prueba evidente de disensiones en el seno de la Liga, parece evidenciarlo la limitada duración de la R. A. U. que inaugurada el 1 de febrero de 1958, el 1 de febrero de 1961 Siria se apartó de la República Árabe Unida, si bien es verdad que posteriormente—el 26 de mayo de 1964—se firmaba en el Cairo, por Nasser y Salam Aref, un convenio instituyendo, en caso de guerra, el mando militar único y el nombramiento de un Consejo, al cual se le atribuía la misión de estudiar un proyecto de unión, entre Egipto y el Irak. Posteriormente, el 13 de agosto de 1964, se signa la creación de un Mercado Común árabe, integrado por Egipto, Irak, Jordania, Kuwait y Siria. Recuérdese que la fundación de la R. A. U., había engendrado, como inmediata contrapartida y repercusión, la Federación de Estados Arabes. Las citadas son experiencias, de las cuales cabe colegir, que existe una apreciable distancia, entre los propósitos aunitivos de los citados Estados árabes y la posibilidad de su realización simbiótica, pese a que la proyección del inmenso

prestigio de Nasser, constituyera poderoso elemento centrípeto, en lo concerniente a la articulación del mundo árabe.

4. *Nasser, la Bipolaridad y su tesis del neutralismo activo.*

Aun cuando persiste siempre la citada inclinación aunitiva en el seno de la dilatada familia árabe, la realización de tal anhelo, precisa de un complemento indispensable: evitar la posible acción, directa o indirecta, desplegada por ésta o la otra gran potencia y encaminada a instalar en el seno del mundo árabe una especie de neocolonialismo, que, creado, afectaría medularmente a la posibilidad de realizar las aspiraciones centrípetas, que constituyeran anhelo constante, mientras duró su vida, del Presidente Gamal Abdel Nasser, propugnando la realización de una política de neutralidad, respecto de la Bipolaridad, fruto de la aparición, en la postguerra, de dos superpotencias, la U. R. S. S. y Norteamérica. Nos parece innegable lo que antecede, si se tiene en cuenta que Nasser fuera el auténtico apóstol e inspirador del llamado tercer mundo, que, caso de llegar a ser realidad, precisaría, para alcanzar un común denominador y un compartido anhelo, practicar una política internacional, o, si se prefiere, practicar la técnica de un desentendimiento vigilante, respecto del llamado dilema Washington-Moscú. Al producirse en el mencionado sentido, los Estados que integran el denominado tercer mundo, se atienen a la idea de que hay algo más que el citado dilema y puede brotar una tercera fuerza, al margen de las dos superpotencias y con posibilidades de propugnar una política internacional, capaz de aportar un elemento de equilibrio, respecto a la proyección de dos bloques, acaudillados, respectivamente, por Norteamérica y la U. R. S. S. Tal aspiración, a primera vista, nos parece de muy difícil realización y consideramos que la acción del tercer mundo, en cuanto factor de equilibrio, no es tan fácil de articular como algunos afirman, deducción explícitamente ingrata, para los que hemos prendido nuestras esperanzas en la posibilidad de instaurar, en este vacilante y contradictorio mundo postbélico, el reinado de la paz, cimentada sobre la justicia. Lo que sí está fuera de toda posible duda, es que Nasser ha pasado a la posteridad, como pensador y gobernante, con claro sentido de la realidad y, sobre todo, portador de una acusada conciencia de responsabilidad, que le distanciaba pluralmente de la demagogia y de peligrosas inclinaciones difícilmente realizables. De ahí que Nasser, respecto del mañana, aparecerá como un gobernante, que vivía la honda preocupación de lograr la compatibilidad de lo posible y de lo deseable, referido genéricamente al mundo postbélico y específicamente al

mundo árabe, éste último como realización más asequible a los ojos de quien, vivió, murió y se fue, con la mente puesta en la manumisión política y económica de los sufridos trabajadores egipcios, que habían puesto en Nasser todas sus justificables esperanzas de redención. Las anteriores consideraciones explican que dediquemos la integridad de este trabajo a lo que significó la presencia y la acción de Gamal Abdel Nasser, en cuanto portador de concepciones internacionales, que, aparte su interesante contenido intrínseco, adquieren evidente relevancia, si se tiene en cuenta que a Nasser, el destino lo situó en una zona de la tierra, donde la inestabilidad internacional es acentuadamente acusada y ello explica que cuando Nasser consideró fracasado su dirigismo, el 19 de julio, tras la denominada «guerra de los seis días», presentara su renuncia, impelido por el epílogo, para él tan acentuadamente amargo.

Siendo Egipto, de todos los países alcanzados por la inclinación del neutralismo activo, aquel en el cual más prendió esa tendencia, nada tiene de extraño que en la tierra, de los Faraones, se haya escrito ampliamente respecto del problema concerniente a la alineación en el tercer mundo. Se explica igualmente que Nasser, como veremos, haya ofrecido una versión analítica del denominado neutralismo activo, con elementos, que algunos teóricos consideran en cuanto elemento específico del denominado Tercer Mundo. Entre los técnicos del neutralismo, debe citarse al Profesor Boutros-Ghali, autor de un interesante libro titulado «Etudes de politique étrangère». 1960. Considera dicho autor que la neutralidad clásica, se aplica respecto de una guerra *in actu* y en contraste, se denomina neutralismo activo o positivo, a la no participación en preparativos de alianzas, que dieran nacimiento a la guerra fría y pueden generar la guerra auténtica. Otra diferencia, según el citado autor egipcio entre los dos mencionados neutralismos, radica en que: los incluidos en el neutralismo positivo, nada tienen que ver con el conflicto ideológico-económico-político, de los dos bloques. La diferencia entre ambos neutralismos radica, se evidencia por qué, en un caso, unos Estados participan en el conflicto y otros son espectadores. Por ello el neutralismo positivo no debe confundirse con la coexistencia pacífica, ya que ésta persigue como objetivo, reglamentar las relaciones entre los dos grandes bloques, armados con bombas nucleares, de hidrógeno y missiles intercontinentales y como esa característica no puede hacerse extensiva a los países que se alinean en el neutralismo activo, éste se encuentra fuera de la órbita polémica de las dos superpotencias.

Gamal Abdel Nasser, nos ha brindado una concepción del neutralismo,

portadora de dos signos, uno histórico, otro político y referidos ambos a este fenómeno postbélico, representado por los países denominados no alineados, que George Kennan designaba como «Mundo Interpuesto» (In-between countries) y a cuya concepción nos referimos en otra ocasión [Camilo Barcia Trelles «La política internacional norteamericana, según la versión de George F. Kennan» (Revista de Política Internacional, núm. 22, páginas 65 a 92, 1955)]. A lo largo del citado trabajo Kennan sostenía, que en la etapa subsiguiente a 1945, hiciera acto de presencia el principio de la bipolaridad ruso-norteamericano, etapa, entonces en período declinante (cuando Kennan escribía), ya que hay que otorgar beligerancia, como elemento potencialmente apto para instaurar una especie de equilibrio, respecto a la antedicha situación, a la acción creciente del Tercer Mundo o mundo interpuesto. Ahora bien, esa posibilidad se malograría, si los Estados Unidos, en su posición respecto del Tercer Mundo, mantuviesen una postura inadecuada, es decir, exigiesen de los países subdesarrollados, la conclusión de acuerdos de alianza y asistencia mutua «Lo que las naciones intermedias—decía Kennan—esperan de Norteamérica, no es que les enseñemos cómo debe ser combatido el comunismo, sino cómo puede convivirse con ellas, en mutuo beneficio, sin supeditaciones ni coacciones, realizadas a sus expensas». Estas palabras de Kennan recuerdan otras recientes del Arzobispo Helder Camara, de Recife—Brasil—el cual aludiendo al Tercer Mundo decía «que su miseria alimenta la riqueza de las naciones poderosas». Desgraciadamente, no siempre los Estados Unidos se han hecho eco de los adecuados consejos de Kennan y eso ha posibilitado la alteración de los términos del problema, como esperamos comprobarlo, a propósito del problema egipcio, respecto del cual, como hace notar Nasser, los Estados Unidos, han ofrecido muestras reiteradas y evidentes, de carecer de un sexto sentido, preferible a la presencia de una creciente parte de la sexta flota americana en el mar latino.

En relación con el neutralismo, dicese que fuera George Washington, el iniciador y artífice dialéctico del neutralismo, que ahora se pretende elevar a la condición de elemento caracterizador del Tercer Mundo y esa atribuida precedencia, la refieren algunos al «Manifiesto de Adiós» de Washington de 19 de noviembre de 1796. Se dice que el neutralismo es la imagen opuesta a la política internacional de alineamiento, respecto de una u otra de las dos superpotencias postbélicas, ya que persigue como finalidad instaurar un nuevo sistema de compensación de fuerzas, que sería algo así como una versión, reactualizada, del Equilibrio Político. Se registraría esta gran paradoja: que

huyendo el neutralismo del sistema de las coaliciones (base nutricia e irremplazable del sistema del Equilibrio Político) el neutralismo aspira a lograr una especie de reinstalación de la referida norma clásica.

Nasser aseveraba que la inspiración en que apoyara la construcción dialéctica del neutralismo activo, le había sido sugerida por el precitado Manifiesto del Presidente Washington y en apoyo de su tesis, citaba las siguientes palabras de este último: «Nuestras relaciones deben apoyarse en actividades comerciales, cada vez más amplias, en tanto nuestras relaciones políticas, deben ser reducidas en todo lo posible. Ello se explica, habida cuenta de que Europa abriga finalidades políticas que no nos conciernen. No sería prudente, por nuestra parte, implicarnos en las amistades y enemistades, que no resultarán de ningún provecho para la prosperidad de nuestros pueblos». Ahora bien, Nasser, tras invocar ese lejano precedente, hacía notar que los norteamericanos, se habían departido del propugnado neutralismo y por ello, refiriéndose a los pactos de alianza y asistencia mutua, propuestos por los norteamericanos, como condición *sine qua non* de su ayuda, decía Nasser: «Los norteamericanos han rodeado sus préstamos de condiciones inaceptables. Desean establecer controles extranjeros y bases estratégicas. Insisten en hacernos adherir a pactos políticos, que no sólo son incompatibles con el neutralismo, sino que harían malograr nuestra soberanía, que, con tantos esfuerzos, hemos arrancado de las manos de los ingleses y turcos. Nunca esto lo hemos comprendido tan bien, como a propósito de la presa de Assuam», y para fortalecer su posición crítica, respecto de los que se habían departido de las prudentes enseñanzas de Washington, hacía notar, que así como él había encontrado en Washington un oráculo, se apreciaba una deserción respecto de Jorge Washington, por parte de los políticos norteamericanos de la postguerra. El fallecido Presidente egipcio, para reforzar su tesis precedente, parangonaba lo que fueran las respectivas conductas de Rusia y Norteamérica, la primera facilitando a Egipto 230 millones de dólares sin exigir nada en calidad de compensación, en tanto la segunda, sólo entregará a Egipto 16 millones de dólares.

Nasser abordará igualmente un tema, innegablemente palpitante: la posible aglutinación de un más o menos amplio sector del mundo interpuesto. A este propósito se argüía en el sentido de que no es posible una articulación internacional, si en el seno de la misma, actúa en posición de dirigismo o supremacía un determinado Estado, ya que de ese modo se corría el riesgo de instaurar una política internacional hegemónica. En relación con este problema, Nasser, hacía notar que no era partidario del panarabismo, recordando, acertadamente, lo que en tal sentido habían implicado las experiencias panger-



## LA ESTELA DE GAMAL ABDEL NASSER

mana y paneslava, la primera innegable instrumento de expansión alemana y la segunda implicando la visible preponderancia rusa, respecto de los pueblos eslavos e incluso de los balcánicos y otomanos. En tal sentido pudiera decirse lo propio del sedicente panamericanismo, que, a instigación de Norteamérica, se convirtiera en inclinación de alcance hemisférico, posibilitando así que la omnipotencia norteamericana se transformara en visible dirigismo. Precisamente la precitada hegemonía norteamericana implicara la aparición de una visible crisis de solidaridad hemisférica, de lo cual es símbolo el aplazamiento, *sine die*, de la XI Conferencia Internacional Americana, que, estatutariamente, debió reunirse en Quito en 1960. En relación con esas apreciaciones nuestras, parece oportuno citar las siguientes palabras del Presidente Nasser: «Cuando la nación árabe realice su unidad, no constituirá un Imperio. Imperio es conjunto de pueblos sometidos, contra sus deseos, a la voluntad del más fuerte» y añadía, «El mundo árabe no es uno por las fronteras que lo dividen; no tiene realidad geográfica ni histórica. Son límites de esferas de influencia antagónicas. Occidente ha incurrido en el error de balkanizarnos. Existía menos diferencia entre un griego y un búlgaro, que entre un sirio y un libanés». En la mente de Nasser se aposentaba una idea fija: la del neutralismo activo, pensando que el neutralismo pasivo no puede constituir otra cosa que la antesala del marginalismo e implicar el adentramiento en un proceso conducente al aislamiento y a una vida internacional impracticable. Completa del siguiente modo el anterior pensamiento: «Yo elegí y he escogido el neutralismo activo. Persigo la realización de una política de no alineamiento, respecto de Washington o de Moscú».

Nasser hacía notar que para construir su tesis del neutralismo activo, se había inspirado—como ya hicieramos notar precedentemente—en Jorge Washington y a este propósito agregaba: «¿Ello os extraña?... Queremos ser independientes, como lo anhelaban los norteamericanos de finales del siglo XVIII. En esa época, Europa, estaba dividida en dos bloques: Francia e Inglaterra se hacían la guerra. ¿Qué hicieron entonces los americanos? Aceptaron, ante todo, la ayuda de Francia, para romper con la tutela británica. Pero una vez alcanzada la victoria, a medio de la guerra de la independencia, practicaron una política de neutralismo absoluto. ¿Quién fuera el abogado de esa política? Jorge Washington, guiado por una divisa: «No entanglement». Esas apreciaciones de Nasser, formuladas hace doce años, lejos de haber perdido actualidad, parece conservar vigencia dialéctica. A fines del siglo XVIII, las potencias disidentes eran Inglaterra y Francia; en 1958—fecha en que Nasser

pronunciara las referidas apreciaciones—, la divergencia se personalizaba en Rusia y en los Estados Unidos. Nasser parece propugnar la idea del alejamiento, como lo aconsejara Jorge Washington, pero distanciamiento, no como epílogo, sino como un importante capítulo que habría de anteceder al desenlace de la secesión respecto de Francia, aun cuando para ello Washington determinase hacer caso omiso del tratado de alianza concertado con Francia, el 6 de febrero de 1776, pactándose así una promesa de beligerancia compartida, que no fuera tenida en cuenta cuando, en 1793, Francia declarara la guerra a Inglaterra y Washington, que en su citado Manifiesto de 17 de septiembre de 1796, habría de escribir: «Yo no quisiera que se me creyera capaz de recomendar una deserción respecto de pactos preexistentes», no vacila—22 abril de 1793— en proclamar la neutralidad americana, apoyando tan grave decisión, en la pueril alegación de que, concluído el Tratado de Alianza con Luis XVI y desaparecido el poder real de Francia, los Estados Unidos no se consideraban ligados respecto del nuevo régimen instaurado en París. Evidentemente, no parece adecuado invocar argumentos, inspirados en una realidad, tan alejada como era la coetánea respecto de Jorge Washington y cuya experiencia histórica, en el tiempo y en el contenido, tanto se distancia de la presente realidad internacional, pero ello no obsta para inducir que Nasser, discurrendo con visible honestidad, considera factible y hasta compatible la tesis neutralista citada, con la aceptación de la ayuda prestada por uno de los dos grandes disidentes postbélicos—en este caso Rusia—, que Nasser reputa de «No entanglement», en el sentido, de que, ni Rusia exigiría el alineamiento con Egipto en caso de guerra, y en el Cairo se cree que los acuerdos pactados con la U. R. S. S., no enajenan la libertad de acción de Egipto, para articular su política internacional, sin verse maniatado por compromisos aliancistas, concertados con una gran potencia.

##### 5. *Nasser y la teoría de los tres círculos.*

En su libro titulado «La filosofía de la Revolución», desarrolla, Nasser, la teoría de los tres círculos: el árabe, el africano y el islámico. En lo que atañe al mundo árabe, éste se compone de dos elementos: 1, naciones vecinas, unidas en un todo homogéneo, moral y material; 2, ocupan una evidente posición estratégica y cuentan con el petróleo, como valioso elemento de energía. En lo concerniente al mundo africano, Nasser asevera que Egipto no puede desentenderse de un continente, donde viven 200 millones de afri-

canos y cinco millones de europeos. Egipto, añade Nasser, debe constituir un apoyo y refugio de los nacionalismos africanos.

La precitada inclinación hacia la articulación del mundo árabe, tomara cuerpo cuando, el 1 de febrero de 1958, se constituyera la R. A. U. sirio-egipcia, que, cosa curiosa, ambas naciones no tienen frontera común; a ese factor de disimilitud geopolítica, es preciso agregar otro: el régimen político de Nasser constituía firme realidad, inalterada y cada vez más fortalecida; en contraste, Siria, conociera en once años de vida soberana, seis pronunciamientos militares, veintidós Gobiernos y cuatro constituciones. A propósito de lo aducido por Nasser sobre el petróleo árabe en cuanto elemento energético, conviene no olvidar que Siria, sin yacimientos, constituye paso obligado, para los oleoductos tendidos desde Arabia Saudita y del Irak. La R. A. U. se disolvería tres años después de su constitución, prólogo y epílogo demostrativos que la R. A. U. no puede considerarse como posible y deseable base nuclear de un futuro mundo árabe articulado. Después del asesinato del Rey Feisal del Irak—julio de 1958—, se registra la intervención inglesa en Jordania y la norteamericana en el Líbano y cuando esas fuerzas de ocupación se retiran, Nasser, hace público el siguiente Manifiesto: «Las banderas de la victoria, ondearán sobre cada ciudad del mundo árabe y también sobre Argelia. No quedará un solo agente del imperialismo en el mundo árabe, sea cual fuere el disfraz, tras el cual quiera ocultarse. El pueblo árabe lo destruirá».

Precisamente el deseo de eliminar del mundo árabe toda huella de imperialismo induce a Nasser a intervenir en el Yemen, adoptando así una actitud beligerante, posición que difícilmente se compagina, con lo acordado en la Carta de Addis-Abeba de 26 de mayo de 1963, signada por 31 Estados africanos y en cuyo artículo III, entre siete Principios, se proclama el de «no injerencia en los asuntos internos de otros Estados» (Principio 2).

Un biógrafo de Nasser, Yacub al Mansur, en un folleto titulado «Nasser», página 34, escribe: «Nasser ve en el continente africano el porvenir y comprende que, de todas las naciones que lo integran, Egipto es la más culta y la más preparada y desea que su patria se convierta en la Prusia africana», supuesta y muy discutible ambición, que estimamos a la vez desmedida y condenable, ya que habida cuenta de la enorme complejidad del problema africano, no ofrece adecuada coyuntura para convertir a Egipto, en director insustituible e inapalable del continente negro.

El tercero de los mencionados círculos—el islámico—constituye el otro factor de aglutinación (el otro elemento simbiótico sería el idioma). A este

propósito dice Nasser: «Cuando pienso en los 80 millones de musulmanes de Indonesia, en los 50 de China y en los varios millones distribuidos en Malaya, Siam y Birmania; en los 100 millones de Pakistán, en los 40 millones de la U. R. S. S. y en los varios millones esparcidos por el mundo y que residen en otros remotos y distintos países (en total 420 millones), unidos en un todo homogéneo por la misma fe, me doy cuenta de lo que podría lograrse de una cooperación entre esos millones de seres, una cooperación, que, sin menoscabar en nada a su lealtad respecto de los países de origen, aseguraría para ellos y para los hermanos del Islam un poder ilimitado».

La precedente construcción argumental nos parece algo desorbitada, si se tiene en cuenta: 1.º que el profesar una misma religión, no impide que se planteen problemas arduos entre Estados, portadores del denominador común islámico, como fuera el caso de Indonesia y Malasia y la disparidad registrada entre el Irak y algunos Sultanatos y Emiratos del Golfo Pérsico, especialmente respecto al Emir de Kuwait, Abdula el Salam, con sus 17 pozos petrolíferos en explotación, en cuyos yacimientos se encuentra la sexta parte de las reservas mundiales y cuyo Emir disfruta de una renta de 60 millones de dólares anuales. Por eso Kassem, liquidador de la realeza iraquiana y asesinado a su vez el 9 de febrero de 1963, planteaba el problema de la posible incorporación de Kuwait a Irak, anexión impedida por la acción disconforme de la Arabia Saudita y de Inglaterra. Al reconocer Nasser dicho Emirato, parecía obedecer al propósito de impedir el fortalecimiento del Irak con la adición del petróleo de Kuwait; 2.º en principio estimamos defendible el que los países árabes intenten controlar y nacionalizar las riquezas de su subsuelo, pero tal aspiración tropieza con dificultades, determinadas por la existencia de una poderosa fuerza de presión a cargo de omnipotentes trusts, con intereses en esa zona neurálgica del mundo, tales como la «Aramco», la «Anglo-Iranian», la «Irak Petroleum», la «Petrol Concession Kuwait Oil», el «Royal Shell Group», la «Compagnie Française de Petroles», la «C. S. Gulbenkian», la «Standar Oil» y la «Texas Corporation»; 3.º el Islamismo carece de Iglesia, es acéfalo y sus monarcas, en cuanto descendientes del Profeta y de los Emires creyentes, no tienen más prerrogativa que la de competirles la declaración de la guerra santa.

#### 6. *Nasser y la redención de los Fellahs.*

Contaba a la razón Nasser 15 años. Un día, paseando por las calles de El Cairo, se encontró con una manifestación que pedía pan; la policía cargará

sobre los manifestantes. Nasser quiso repeler a los represores y fue encarcelado; al salir de la prisión se consagró a desentrañar lo que significaba la citada y dolorosa experiencia y ante sus ojos desfilará la imagen de la miseria espantosa, sufrida por los *Fellahs*. Entonces anidó en su conciencia una idea fija: lograr la manumisión del atormentado campesino egipcio.

Egipto, pese a su extensión—mil millones de kilómetros cuadrados—y de sus treinta millones de habitantes, tiene nada menos que una densidad de población, referida a lo que se denomina «tierra árabe», de 550 habitantes por kilómetro cuadrado, frente a 284 Bélgica, que citamos como Estado europeo de pletórica demografía. Es difícil alimentar esa población egipcia, ya que la arena cubre el 96 por 100 de la extensión del país. Queremos decir, que una cosa es la extensión en términos geométricos y otra referida a la productividad del suelo. Unase a lo consignado que Egipto ve incrementada su población en unos cuatrocientos mil habitantes al año. Por algo decía Herodoto «Egipto es el don del Nilo».

En Egipto llueve poco y eso fugazmente, dos veces al año. El agua de Egipto va al Nilo, río que no sólo riega, sino que abona, por arrastrar gran cantidad de substancias orgánicas en suspensión. Recuérdese que el Nilo es el río más prolongado de cuantos existen en el mundo: 6.450 kilómetros lineales. Es cierto que el Presidente Nasser, llevado de su honda aficción hacia el *Fellah*, promulgara una reforma agraria, pero de poco vale repartir, si sólo se distribuye arena calcinada.

Las aguas fertilizantes del Nilo sólo actúan dos meses y ello constituye más bien una hemorragia, ya que las nueve décimas partes de sus aguas, van a perderse en el Mediterráneo, sin provecho para nadie. Si fuese posible, regular primero y estabilizar después, las aguas del Nilo, en la misma proporción se ampliaría la superficie de la «tierra árabe». Ya decía el General Bonaparte en su viaje al país faraónico: si yo gobernase este país, ni una sola gota de las aguas del Nilo, llegaría al mar; palabras, las precedentes, pronunciadas por Napoleón en su famosa expedición a Egipto. El sueño profético de Napoleón podría hoy convertirse en venturosa realidad, cuando se termine la construcción de la presa de Assuam, muralla granítica de once metros de altura, cinco kilómetros de extensión y una base de sustentación poderosísima, tarea ciclópea, como las ancestrales de los Faraones. Para ello era necesario desplazar 40 millones de metros cúbicos, precisando proceder a la inundación de ciudades, como la de Oudi-Halfa, con sus 80.000 habitantes. El agua, así apriisionada, pasará a través de un canal subterráneo de kilómetro y medio de

extensión y caerá sobre una central eléctrica, cuyas turbinas producirán 10 mil millones de kilowatios hora. Se calcula que esas aguas fertilizarán setenta millones de hectáreas (seguimos con cifras faraónicas) y las rentas de la agricultura egipcia, se calcula podrán incrementarse, hasta alcanzar la cifra de treinta mil millones de pesetas.

La precitada y faraónica obra, sólo podían financiarla o Rusia o los Estados Unidos; Norteamérica facilitó 16 millones de dólares; téngase además en cuenta que los norteamericanos a veces piden la compensación de controles financieros, bases estratégicas y tratados de alianza y defensa mutua, incompatibles con la política internacional de neutralismo activo o desentendimiento del Tercer Mundo, al cual pertenece Egipto, como miembro convencido y en cuanto posible destacado protagonista.

Mucho se ha reiterado la frase de Nasser, a cuyo tenor, a los Estados Unidos les reportaría más beneficios el disponer de un sexto sentido, que mantener su sexta flota en el Mediterraneo. Agregaba, Nasser, que en la negativa norteamericana a facilitar ayuda a Egipto para construir la redentora Presa de Assuam, influyera la omnimoda presión de los trusts algodoneros norteamericanos, especialmente los de Nueva Orleans; temiendo que la explotación de la presa de Assuam (no se olvide que el algodón egipcio es de fibra larga y se reputa como el mejor del mundo), provocaría un descenso en la cotización del algodón en el mercado mundial, con notorio perjuicio y amenazante competencia, respecto del algodón norteamericano. Pero aun resultando ser adecuada esa alegación, los Estados Unidos, fingen ignorar que hacen falta cinco años para terminar la presa de Assuam y doce, para lograr la futura irrigación del valle del Nilo. Para entonces, hacía observar Nasser, el consumo del algodón en el mundo se habrá incrementado tanto, que ni la adición de la producción egipcia satisfará las necesidades del consumo, especialmente las del Tercer Mundo, que verá acrecentada su capacidad de consumo con el incremento profetizable de su nivel de vida. De ahí que el tan debatido problema del algodón egipcio, sea preciso relacionarlo con los dos siguientes principios: futuro desarrollo de la demografía humana en proporciones geométricas; incremento del nivel de vida de los países subdesarrollados y por consiguiente, hipertrofia del nivel de vida.

La presa de Assuam, servirá para regular el cauce del río Nilo, proyecto costosísimo, iniciado y en periodo avanzado de construcción, gracias a los 230 millones de dólares, facilitados por la U. R. S. S. a Egipto. Los Estados Unidos prestaron a Nasser una ayuda más bien de tipo simbólico y éste, se fue de entre nosotros, sin ver realizado su gran sueño: transformar el sufrido

y misérrimo *Fellah*, en hombre digno, labrador desahogado y cosechero de algodón remunerador. Lo presumible es que se incrementa progresivamente el número de los hasta ahora desheredados, que andando el tiempo ya no serán, viéndose así acentuadamente incrementada su capacidad de consumo. Así ya no habría necesidad de quemar el algodón, como lo hacían los productores norteamericanos, para evitar el descenso de los precios del algodón en el mercado; en vez de ello ahí está en un mañana más o menos próximo una tarea, tentadora y redentora a la vez, la posibilidad de vestir cristianamente a todos los harapientos del mundo. Tal es el legado que tras su triste y súbito desenlace, nos deja Nasser y nos anima la esperanza e incluso la confianza, de que no está lejos la hora de la merecida redención del *Fellah*.

7. *El anverso y el reverso del canal egipcio.*

El canal de Suez fuera nacionalizado en julio de 1956, dos años después del ascenso de Nasser a la Presidencia de la República—en 1954—y con posterioridad a la promulgación de la nueva Constitución (enero de 1956) La citada nacionalización provocara una reacción anglo-franco-israelí, reflejada en un triple ataque conjunto, desencadenado sobre Egipto. Dicha agresión tripartita, implicara una consecuencia: mediación de la Organización de las Naciones Unidas, paralización del ataque referido y retirada de las tropas anglo-franco-israelíes. Nueve años después de consumarse el citado ataque, Nasser, interrumpe la navegación (el 25 de junio de 1957) en el Golfo de Akaba, cierre que afectaba especialmente a Israel, además que provoca días después—el 5 de junio de 1967—la guerra entre Egipto e Israel, pugna que termina el 11 de junio de 1967. Nasser, que ante su derrota, había renunciado a la Presidencia de la R. A. U., se hace cargo de la jefatura del Gobierno. Posteriormente entra en acción el Consejo de Seguridad y el 22 de noviembre del citado año, vota, por unanimidad, su histórica Resolución n.º 242 de 22 de noviembre de 1967, que igualmente por unanimidad ha sido ratificada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en su trascendental reunión de octubre de 1970, a la cual concurren Embajadores, Jefes de Estado y Primeros Ministros.

Vale la pena de llamar la atención respecto a lo que significa la citada Resolución, especialmente para cuantos anhelaban ver reinstaurada, con alcance internacional, una paz basada en la justicia, ya que tal Resolución, en su apartado segundo, consigna el principio de que la conquista no puede ser alegada, en cuanto medio de lograr la expansión territorial («inadmisibilidad

de adquisición de territorios, mediante la guerra»). Se invoca, adecuadamente, el artículo 22 de la Carta y, en consecuencia, se acuerda: «a) retirada de las fuerzas armadas israelitas de los territorios ocupados durante el reciente conflicto»; «b) cese de toda acción, o de estado de beligerancia y respeto y reconocimiento de la soberanía e integridad territorial y de independencia de cada Estado de la región (del Oriente Medio) y de su derecho a vivir en paz en el interior de sus fronteras, seguras y reconocidas, al abrigo de amenazas o de actos de fuerza».

Ahora, finales de octubre, cuando la O. N. U. celebra su 25 aniversario, conviene recordar que el 27 de noviembre de 1970, se habrán cumplido tres años, a contar de aquel en que se votara la precitada y trascendental Resolución. ¿Qué papel desempeñó el Consejo de Seguridad a lo largo de esos tres años? Sencillamente registrar la puesta en práctica de una política internacional, censurable y contradictoria a la vez; de un lado, la misión confiada al paciente negociador sueco, Dr. Gunner V. Jarring, por el Consejo de Seguridad; de otro, una versión inadecuada respecto al modo de ejecutar la mencionada Resolución, referida a una doctrina que se abriera paso, con explicable sorpresa, a cargo del espectador bien intencionado: la de mantener el equilibrio de fuerzas en la zona neurálgica del Próximo Oriente, a cargo de dos Naciones, Rusia y Norteamérica, que votaran la Resolución tantas veces citada, contribuyendo de ese modo a obstaculizar todo intento encaminado a lograr la instauración de una paz, justa, deseable y practicable a la vez. Acaso el problema que analizamos se libere de su actual situación letárgica, si al reciente y unánime acuerdo votado, sin discrepancia, ni reservas, ni abstenciones, por el Consejo de Seguridad, se le provee de condiciones de no diferida e inaplazable ejecución. Si así no se procede, podríamos decir que este 25 aniversario de la O. N. U., sirve únicamente para recordarnos, que, al cabo de un cuarto de siglo, el citado organismo nos depara la realidad de un epílogo, visiblemente condenable.

En conexión con las alegaciones que anteceden debe destacarse lo que significa, una sugerencia de El Cairo, brindada a Washington y en la cual, a decir de los informadores de prensa, Egipto propone a los Estados Unidos, abrir el canal de Suez a la navegación de todos los Estados, sin excepción, y, al propio tiempo, solicita la cooperación norteamericana, al efecto de realizar obras de ampliación de la manga del canal y del calado del mismo. Sea o no cierta la noticia que antecede, nos parece que no faltan motivos para inclinarse a la aceptación de su verosimilitud, sobre todo si tenemos en cuenta las en-



señanzas que se dedujeran de la obstrucción del canal, desde el 23 de mayo de 1967, fecha en que Egipto cerrara el golfo de Akaba a la navegación israelí y cuando tras «la guerra de los seis días» (del 5 al 11 de junio de 1967), se obtura el canal de Suez a todo tránsito marítimo.

Los tres citados años, han servido para aleccionamiento, no sólo para Egipto, sino para todos los países, antes usuarios del canal. Nos referimos a las reacciones que provocará la referida clausura. Ya que, en cierto modo, desde la nacionalización del canal, comenzó a extenderse por el mundo una versión relevante, fortalecida después de 1967, a cuyo tenor, las experiencias cosechadas respecto del canal, desde julio de 1956, agudizadas en los últimos tres años de modo visible, sembrarán una explicable preocupación entre los Estados productores y consumidores del llamado oro negro. ¿Podían y debían, los Estados presenciar impávidos cómo el canal era susceptible de ser utilizado como elemento de presión respecto de la navegación internacional? Esto aparte, se pensó, no sin razón, que el problema planteado respecto del transporte marítimo del petróleo, debía ser abordado, para eliminar posibles, futuros y no deseables sobresaltos, teniendo en cuenta que «la guerra de los seis días», indujera a considerar, que si el canal indiscutiblemente acortaba la distancia que debían recorrer los buques tanques, especialmente los procedentes de los yacimientos del Golfo Pérsico, no era el de la lejanía, el único factor merecedor de consideración, ya que podía ser compensado e incluso eliminado, construyendo—como ya es realidad—buques petroleros de buen andar y de tonelaje alcanzando capacidad mastodóntica y esos dos factores (velocidad y tonelaje), podían compensar económicamente la utilización de la clásica ruta, doblando el Cabo de Buena Esperanza. Ahora bien, esos mastodontes del océano, de 500.000 y más toneladas no podrían utilizar el canal egipcio y ello se traduciría en la consecuencia de que la citada vía perdería lo que constituye su gran ventaja: la exclusividad de la ruta Suez-Port Said.

Pero no parece indicado sostener una tesis dilemática, situando frente a frente en este caso, la distancia, de un lado y el tonelaje y la velocidad de otro. Consideramos, por el contrario, que existe medio de soslayar esa indeseable tesis dilemática, que privaría a Egipto de una poderosa fuente de ingresos: incrementar convenientemente la manga y el calado del canal, posibilitando así el paso de los mastodónticos tanques del océano.

Esta solución armónica, no pasará inadvertida a los ojos de Nasser, pues ya éste, en 1958, decía: «El mundo evoluciona rápidamente. Hace falta construir en función del mundo del mañana. Cuando se terminaron los planos del

Canal de Suez, se dijera que Lesseps estaba trastornado. *Hoy el canal es muy estrecho y será imprescindible ensancharlo*. Palabras que hoy encierran una acentuada relevancia, ya que Nasser, acaso sin percibirlo acariciaba en su mente la única solución del problema, es decir, hermanar los factores distancia, velocidad y tonelaje. Así, ensanchado y ahondado el Canal, podían utilizarlo los mastodontes del petróleo, eliminando el factor distancia por la ruta del Cabo y posibilitando que el canal conociera un día vida próspera, en medida que excedería los cálculos más optimistas, referidos habitualmente al canal de Suez. Así se eliminará el problema del anverso y el reverso del canal; se tornaría a su utilización y se prescindiría, por explicables consideraciones relacionadas con el factor distancia, de la ruta del Cabo, reanudación que sería beneficiosa para todos, para Egipto, para los países productores, especialmente los del Golfo Pérsico y para el consumidor del petróleo y de sus derivados. El día que se logre conjugar equilibradamente, los factores distancia, velocidad y tonelaje, será preciso elevar una estatua en Suez, que haga juego con la erigida en Port-Said en memoria de Lesseps, aquella dedicada al hombre, cuya figura se engrandecerá en la misma medida en que el tiempo se suceda: Gamal Abdel Nasser.

CAMILO BARCIA TRELLES